

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTA DE COMPAÑIAS Y VALORES DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

HERMAN DANILO QUITUISACA, ecuatoriano, mayor de edad de edad, con cédula de ciudadanía Nro.- 1103633697, en mi calidad de Gerente General de la de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi "Saraguro- Urdaneta S.A."; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Lala Valquez Cabrera Cabrera	Fabian Hedilberto Rodríguez Ordóñez	50	1.00	Nacional
CC.1104216864	C.C.190046011-2			

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha seis de marzo del dos mil quince.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f) 

Herman Danilo Quituisaca.

GERENTE GENERAL

Ing.

Daniilo Quitulsaca

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI
"SARAGURO- URDANETA S.A."**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

LALO VALQUEZ CABRERA CABRERA, con cédula de ciudadanía Nro.- 1104216864; y, por otra parte el señor **FABIAN HEDILBERTO RODRIGUEZ ORDÓÑEZ**, con cédula de ciudadanía Nro.- 190046011-2. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero y casado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja; a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

El primer compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de Compañías de Loja, de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi "Saraguro- Urdaneta S.A.", legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el diecisiete de mayo del año dos mil siete, ante el Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Octavo del cantón Loja, aprobada por Resolución número 07.L.DSCL.094, de fecha veintitrés de mayo del dos mil siete dictada por el Señor Delegado de la Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Saraguro bajo el número 18, de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil siete.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad a los Arts. 21 y 88 de la Ley de Compañías, el primer compareciente **LALO VALQUEZ CABRERA CABRERA**, cede y transfiere a favor del segundo compareciente **FABIAN HEDILBERTO RODRIGUEZ ORDÓÑEZ**, la propiedad de la totalidad de sus acciones que posee en la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxi "Saraguro- Urdaneta S.A.", mediante documento privado, autorizando para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la ley y que se detalla a continuación:

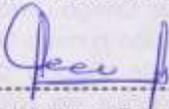
CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Lalo Valquez Cabrera Cabrera	Fabian Hedilberto Rodríguez Ordóñez	50	\$1.00	Nacional
CC.1104216864	C.C.190046011-2			

En consecuencia, se aclara que el compareciente vende y trasfiere las 50 acciones de un dólar cada uno que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.- Aceptación.-

Por su parte el señor **FABIAN HEDILBERTO RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ**, acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente General, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías y Valores de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, en la ciudad de Saraguro, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil quince, para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) 

 Lalo Valquez Cabrera Cabrera
 CC.1104216864
CEDENTE

f) 

 Fabian Hedilberto Rodríguez Ordóñez
 CC. 190046011-2
CESIONARIO